



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
44/2012.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO
FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES
DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el voto particular que formula el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en este asunto, recibido en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste.

México, Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil catorce.

Visto el voto particular que formula el señor **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, relativo a la sentencia de diecisiete de octubre de dos mil trece, dictada en este asunto por el Pleno de este Alto Tribunal, y toda vez que por proveído de veinticuatro de marzo de dos mil catorce, se ordenó el archivo del expediente, agréguese el citado voto para los efectos a que haya lugar. Notifíquese por lista.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR